



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad
y Salud en el Trabajo del Centro Materno Infantil Santa
Luzmila II – 2018

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud

AUTORA:

Br. Gladys Sonia Neyra Alegre

ASESOR:

Dr. Jacinto Joaquin Vertiz Osoreo

SECCIÓN:

Ciencias médicas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Calidad de las prestaciones y el riesgo en salud

PERU-2018



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): NEYRA ALEGRE, GLADYS SONIA

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud*, ha sustentado la tesis titulada:

NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II - 2018

Fecha: 25 de enero de 2019

Hora: 2:45 p.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Angel Salvatierra Melgar

Firma:

SECRETARIO: Dra. Marlene Magallanes Corimanya

Firma:

VOCAL: Dr. Joaquin Vertiz Osoros

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobar por mayoría

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

Reusar formato APA en todo el documento

Revisar correcciones hechas en el propio documento

.....
Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria

A Francisco I. Neyra Rojas, mi padre, quién con su ejemplo, sus ideales, sus consejos, y mucho amor inculcó en el transcurrir de mi vida el compromiso, la convicción y la lucha por lograr las metas trazadas.

A Zonia Z. Alegre de Neyra, mi madre, por su apoyo y ánimo en esta linda travesía.

A Isabel, mi hija, por su presencia y acompañamiento en todo el proceso, por su comprensión, su ánimo cuando me sintió flaquear con las palabras precisas y detalles que sólo ella sabe dar.

A Renato, mi hijo, que; aunque con tu poca comprensión y todos tus besos, me acompañaste hasta el final.

A Faché, mi compañero de vida.

Agradecimientos

Al Dr. Vertiz, nuestro maestro, por los conocimientos compartidos, por el ánimo inyectado y llevarnos hasta el término de la tesis.

A toda mi familia, por su ánimo y comprensión.

Declaración de Autoría

Yo Gladys Sonia Neyra Alegre, estudiante del Programa de Maestría en gestión de los Servicios de la Salud, de la Escuela de Postgrado de la Universidad César, sede/filial Lima Norte; declaro que el trabajo académico titulado "Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" presentada, en 97 folios para la obtención del grado académico de Magister en Gestión de los Servicios de la Salud, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

He mencionódo todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo estipulado por las normas de elaboración de trabajos académicos.

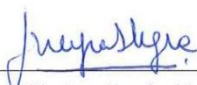
No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.

Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, 19 de enero del 2019



Br. Gladys Sonia Neyra Alegre
DNI 31672747.

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo se presenta la tesis “Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II - 2018”, que tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en del Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II.

El presente informe ha sido estructurado en siete capítulos, de acuerdo con el formato proporcionado por la Escuela de Posgrado. En el capítulo I se presentan los antecedentes y fundamentos teóricos, la justificación, el problema, las hipótesis, y los objetivos de la investigación. En el capítulo II, se describen los criterios metodológicos empleados en la investigación y en el capítulo III, los resultados tanto descriptivos como inferenciales. El capítulo IV contiene la discusión de los resultados, el V las conclusiones y el VI las recomendaciones respectivas. Finalmente se presentan las referencias y los apéndices que respaldan la investigación.

La conclusión de la investigación fue que el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II se encuentra en inicio del nivel de conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La autora

Índice de contenido

	Pág.
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Declaración de Autoría	v
Presentación	vi
Índice de contenido	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstrac	xii
I. Introducción	13
1.1. Realidad problemática	14
1.2. Trabajos previos	17
1.2.1. Antecedentes internacionales	17
1.2.2. Antecedentes nacionales	19
1.3. Teorías relacionadas al tema	22
1.3.1. Bases teóricas de la variable	22
1.4. Formulación del problema	29
1.5. Justificación	29
1.6. Objetivos	30
II. Método	31
2.1. Diseño de Investigación	32
2.2. Variable, operacionalización	33
2.3. Población, muestra y muestreo	34

2.3.1. Población	34
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	34
2.4.1. Técnica de recolección de datos	34
2.4.2. Instrumentos de recolección de datos	34
2.4.3. Validación y confiabilidad de los instrumentos	35
2.5. Métodos de análisis de datos	35
2.6. Aspectos éticos	36
III. Resultados	37
IV. Discusiones	42
V. Conclusiones	46
VI. Recomendaciones	48
VII. Referencias	50
Anexos	53
Anexo 1. Matriz de consistencia	54
Anexo 2. Matriz de operacionalización	56
Anexo 3. Instrumento	57
Anexo 4. Prints	63
Anexo 5. Artículo científico	65
Anexo 6. Base de datos	69
Anexo 7. Certificado de validez	71
Anexo 8. Formulario de autorización electrónica para la publicación electrónica de la tesis	86
Anexo 9. Autorización de la versión final del trabajo de investigación	87
Anexo 10. Acta de aprobación de originalidad de Tesis	88
Anexo 11. Acta de aprobación de originalidad de Tesis	90

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Matriz operacional de la variable Nivel de conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	33
Tabla 2. Validez del instrumento para medir el Nivel de conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmila II, según expertos	35
Tabla 3. Nivel de conocimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II	38
Tabla 4. Nivel de conocimiento sobre la Implementación y Operación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II	39
Tabla 5. Nivel de conocimiento sobre los Requisitos Legales y Verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II	40
Tabla 6. Nivel de conocimiento sobre el Control e Información de Documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II	41

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Nivel de conocimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II	38
Figura 2. Nivel de conocimiento sobre la Implementación y Operación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II	39
Figura 3. Nivel de conocimiento sobre los Requisitos Legales y Verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II	40
Figura 4. Nivel de conocimiento sobre el Control e Información de Documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II	41

Resumen

La presente investigación es importante porque responde a las necesidades de previsión de riesgos y enfermedades ocupacionales en el personal de salud de las instituciones pertenecientes al MINSA. El objetivo es el de analizar cuál es el nivel de conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II durante el 2018. Bajo un enfoque cuantitativo, se desarrolló una investigación de nivel descriptivo no experimental. La población estuvo constituida por 120 trabajadores, para la recolectar la información se elaboró una encuesta, usando como instrumento un cuestionario con 29 items, los cuales permitirán tener una visión general sobre los temas importantes del SG-SST. Los resultados determinan que el 40% de los trabajadores se encuentran en inicio, el 39% en proceso y el 21% en logro deseado del nivel de conocimiento del SG-SST. Por lo que se concluye que en salud en especial a las instituciones pertenecientes al MINSA, todavía los esfuerzos por incorporar el cuidado de la salud de los trabajadores está en proceso.

Palabras clave: Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Abstrac

The present investigation is important because it responds to the needs of risk forecasting and occupational diseases in the health personnel of the institutions belonging to the MINSA. The objective is to analyze the level of knowledge of the safety and health management system in the work of the Santa Luzmila II Mother and Child Center during 2018. Under a quantitative approach, a non-experimental descriptive level research was developed. The population was constituted by 120 workers, to collect the information a survey was elaborated, using as instrument a questionnaire with 29 items, which will allow to have a general vision about the important topics of the SG-SST. The results determine that 40% of the workers are in the beginning, 39% in the process and 21% in the desired achievement of the level of knowledge of the SG-SST. So it is concluded that in health especially to the institutions belonging to the MINSA, efforts to incorporate the health care of the workers are still in process.

Keywords: Level of Knowledge of the Occupational Health and Safety Management System.

I. Introducción

1.1. Realidad problemática

En la década de los 90s, y a raíz de la incorporación del Modelo de Desarrollo Sostenible, se inicia la preocupación por la salud de los trabajadores y fue creciendo en muchos países y organismos internacionales como la OMS y la OPS, y es así que la OPS inicia una secuencia de mandatos específicos sobre La Salud de los Trabajadores.

La resolución CSP23.R14 (1990), entre otras cosas, insta a los Países Miembros a que incrementen el desarrollo de diversas formas institucionales de atención de la salud de los trabajadores, a fin de lograr la cobertura universal.

La Conferencia de la Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo (CNUMAD, 1992), plantea la necesidad de proteger la salud y la seguridad en el trabajo. En la Cumbre de las Américas (Miami, 1994) se reconoce la importancia de la salud de los trabajadores. La OMS aprobó la resolución WHA49.12 (1996), estipulando la Estrategia Mundial sobre Salud Ocupacional para Todos.

La XIII Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (São Paulo, 1998) trató específicamente el tema de la salud de los trabajadores. En San Juan, Puerto Rico (1999), la OPS-OMS, en el 41 Consejo Directivo, se señala la situación de la salud de los trabajadores de la región, encontrando grandes inequidades; por ello se desarrolla un Plan Regional de Salud de los Trabajadores, siendo un marco de referencia para los países en la elaboración de planes, políticas y programas, dirigidos a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, asimismo, para promover y orientar la cooperación internacional y la cooperación horizontal entre países, agencias e instituciones nacionales e internacionales. (OPS/OMS, 1999)

En la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra (2006), se firma el Acta provisional del Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La OMS (2007) lanza el Plan de Acción Mundial sobre la salud de los trabajadores 2008-2017, donde se determinan los cinco objetivos primordiales, que pretende enmarcar en concordancia con la OIT, los instrumentos normativos de la

salud del trabajador, promoviendo la seguridad en el lugar de trabajo y los accesos a los servicios de salud ocupacional principalmente.

En este contexto, en nuestro país, en el año 2012, se aprobó la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objeto de promover una cultura de prevención de riesgos laborales a través del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social, deben velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa, siendo ésta Ley aplicable a todos los sectores económicos y de servicios; comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada en todo el territorio nacional, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia.

La presente Ley establece las normas mínimas para la prevención de los riesgos laborales, pudiendo los empleadores y los trabajadores establecer libremente niveles de protección que mejoren lo previsto en la presente norma.

En los dos años consecutivos se promulgan el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución Ministerial 050 2013 TR, en el primero se señalan aspectos específicos que deben cumplir los sistemas de gestión y en el segundo se presentan guías para la implementación de los sistemas de gestión y la elaboración de reglamentos internos de seguridad y salud.

Asimismo, toda la normativa mencionada anteriormente referente a seguridad y salud en el trabajo toma como referencia los requisitos y estructura de la norma OHSAS 18001:2007, estándar internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional.

Frente al nuevo marco legal de seguridad y salud, la mayoría de empresas constructoras, en especial las que construyen edificaciones, opta por desarrollar o contratar a especialistas para que elaboren los planes de seguridad y salud de los proyectos de construcción que van a ejecutar, pero no implementan un sistema de gestión de seguridad y salud; es necesario mencionarlo, que la ley establece responsabilidad civil y penal para la alta dirección de las empresas en caso no se tomen medidas preventivas para que los

trabajadores desarrollen sus actividades, una de ellas es la haber implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la empresa.

Para (SUNAFIL, 2018), los accidentes de trabajo que privan y truncan vidas representan cifras muy altas, “Para graficar esta preocupación puedo referir que el último tiempo se ha determinado que alrededor de 2 millones 781 mil personas fallecen al año debido enfermedades o accidentes de trabajo. Si hacemos un cálculo más fino para determinar que cada hora pierden la vida 317 personas en el mundo por no haber desarrollado adecuadamente sistemas de prevención, podemos estimar”, precisó. La ISO 45001, aprobada el pasado 12 de marzo por la Organización Internacional de Normalización, es la primera norma internacional de Seguridad y Salud Laboral (SST) del mundo. Ha sido diseñada para proporcionar nuevos y mayores estándares para contar con un lugar de trabajo más seguro para los trabajadores y personas del entorno laboral, evitando fallecimientos, lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo o accidentes laborales.

Marcelo y Mayta (2015), en el resultado de sus investigaciones sobre los riesgos ocupacionales en el profesional de Enfermería que laboran en la Unidad de Cuidados Intensivos señalan “las estadísticas generales del HERM, se evidencia que los profesionales de Enfermería son un grupo del sector de salud vulnerable, donde los peligros de salud se materializan y generan accidentes de trabajo...para reducir los riesgos de salud se deben desarrollar estrategias que aporten control y gestión de los peligros, aportando un ambiente de trabajo seguro con la debida protección y promoción de la salud de todos los trabajadores.

En el entorno cotidiano del personal que labora en alguna institución de salud pertenecientes al MINSA, (tanto asistencial, promocional y administrativo), se escuchan los términos Seguridad y Salud en el Trabajo, pero muchas veces sólo para dar atención preventiva a empresas de otros rubros, sin embargo, escuchamos o hemos sido testigos de la pérdida de la salud de algún compañero de labores o hasta la pérdida de la vida por alguna enfermedad que disimuladamente nos cogió desprevenidos, y al buscar estadísticas de éstos hechos duele aceptar que muchas veces no hay registros idóneos y explícitos para las instituciones prestadoras de salud, ante ésta realidad nace el deseo de entender

qué se conoce sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las instituciones pertenecientes al MINSA.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Antecedentes internacionales

Arrieta, Díaz y Gonzales (2012), realizó la tesis titulada “*Conocimientos, actitudes y prácticas sobre accidentes ocupacionales en estudiantes de odontología*”, en donde pretenden describir la ocurrencia de accidentes ocupacionales en estudiantes de odontología y su relación con conocimientos, actitudes y prácticas sobre los riesgos a los que están expuestos, se tuvo una muestra de 210 estudiantes que se encontraban en prácticas preclínicas y clínicas en la Universidad de Cartagena, durante el primer periodo académico de 2011. El estudio de corte transversal, utilizando una encuesta estructurada para evaluar las variables de estudio. los accidentes ocupacionales estuvieron presentes en 95 (45,2 %) estudiantes, se registró un nivel bueno de conocimientos en 111 (52,8 %) participantes, actitudes favorables en 182 (86,6 %) estudiantes y 190 (90,4 %), presentaron prácticas desfavorables; no se observaron relaciones estadísticamente significativas entre la ocurrencia de los accidentes y los conocimientos, actitudes y las prácticas de los estudiantes. Llegando a la conclusión de que la ocurrencia de accidentes ocupacionales se considera alta y no se relaciona con los conocimientos, actitudes y prácticas, lo que permite suponer la necesidad de un ambiente y una cultura saludable.

Bautista y Gimenez (2014), realizó la tesis titulada *Factores de Riesgo Laboral en el personal de enfermería, Unidad de Cuidados Intensivos*, de un hospital de Colombia, obtuvieron los resultados siguientes: “Que el personal de Enfermería está expuesto a los factores de Riesgo Biológico, Químico, Físico, Mecánico, Ergonómico y Psicológico, encontrándose que el 86,7 %, está inmunizado contra hepatitis B, manipula con mayor frecuencia sangre, esputo y heces en un 100%. También está expuesto a riesgo Físico-Mecánico porque existen fallas en los equipos eléctricos y fallas de mantenimiento y señalización de las instalaciones eléctricas con 93,3%. Los riesgos Químicos están presentes por el contacto frecuente con los medicamentos, látex y antisépticos con 100% para cada uno. Riesgos ergonómicos porque el personal adopta la postura de pie en un

100% y las actividades la realiza en forma individual con un 93,3 %. A riesgos Psicológicos porque un 66,7% no realiza períodos de descanso durante su jornada laboral”

Lazo y Peña (2014), realizó la tesis titulada *Problemas Ergonómicos por actividad Laboral del Personal de la Coac Jardín Azuayo Ltda*, realizaron un estudio en Ecuador, cuyo objetivo fue determinar los riesgos ergonómicos que existen en los empleados que laboran en la Cooperativa Jardín Azuayo, el tipo de estudio fue descriptivo de enfoque analítico, aplicando la entrevista directa y observación con una población de 248 colaboradores. Como resultados obtenidos en el puesto de trabajo encontraron que existe con mayor predominio el sexo femenino, y evidencia una variedad de trabajadores propensos a posturas forzadas y riesgos por operaciones repetitivas, y fueron los asistentes con un 29%; el restante con un 10% fue el personal de enfermería, que estaba propensa a tener problemas de riesgo laboral relacionados con posturas forzadas. Las conclusiones fueron que el 100% de los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos ergonómicos en el caso de la labor que se desempeña, se ubican en el factor de riesgo acompañado de su nivel de acción, y se encuentran directamente relacionados con posturas y movimientos repetitivos de dedo y muñeca.

Sierra (2015), realizó la tesis titulada *Importancia de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST basado en la norma NTC OHSAS 18001: 2007*, en el hospital de la localidad Rafael Uribe de Bogotá en la Fundación Hospital San Carlos III nivel, que siendo los hospitales centros de atención de enfermedades, se garantice y proteja la salud de sus trabajadores, según las normas dispuestas, siendo conscientes que para ello demande sobrellevar dificultades y obstáculos en el proceso, como también el compromiso de todos los involucrados, ya que todo el esfuerzo redundará en el beneficio de todos, el investigador realizó una evaluación de la norma NTC OHSAS 18001:2007, en dicho hospital, llegando a describir que incorporar las normas será lento, todavía no se evidencia una conciencia de autocuidado y todavía se ve como un gasto muy alto su incorporación.

1.2.2. Antecedentes nacionales

Arzapalo, Jenny (2016), realizó la tesis titulada *Conocimiento del reglamento de seguridad y salud en el trabajo y el uso de equipos de protección personal en los trabajadores asistenciales del Policlínico Fiori Essalud 2016*, da inicio al análisis de ésta problemática planteando como objetivo determinar la relación entre el nivel de conocimientos del “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo” y el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) en los trabajadores asistenciales del Policlínico Fiori Essalud 2016. El estudio fue observacional y correlacional. La población total fue de 63 trabajadores asistenciales. Teniendo como instrumento un cuestionario de 30 ítems, donde evaluó conocimiento y uso de equipos de protección personal, el instrumento fue validado por un juicio de expertos y con una alta confiabilidad. Los resultados obtenidos señalan que el conocimiento del “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo” fue medio (76.2%) y que el uso de equipos de protección personal fue regular (57.1%). Concluyendo la existencia de relación significativa entre el conocimiento del “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo” y el uso de equipos de protección personal (EPP) del personal asistencial del policlínico Essalud Fiori 2016. Asimismo, existe relación entre los conocimientos del “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo” y las dimensiones “métodos de barrera” y “actos y prácticas inseguras” de la variable uso de equipos de protección personal, asociación moderada y altamente significativa en ambos casos.

Según Azurza, N. (2016), realizó la tesis titulada *“Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo del personal de Salud del Inpe-ORL, 2016”*. El objetivo de la presente investigación es determinar la relación que existe entre el Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo del personal de salud del Inpe-ORL en el año 2016. La investigación del presente estudio es de tipo básica, de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel descriptivo correlacional, , transversal. Se utilizó el muestreo probabilístico aleatorio, porque todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, la muestra fue de 167 trabajadores de salud de los establecimientos penitenciarios del INPE-ORL en el año 2016. Se utilizó como instrumento de medición el cuestionario de la variable uno Sistema de gestión de

seguridad y salud ocupacional y el cuestionario de la variable dos Condiciones de trabajo. Se aplicó en la prueba de hipótesis el coeficiente de correlación de Matthews, por ser una medida de asociación de dos variables binarias, determinándose que existe una relación entre el Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo, interpretándose como una relación directa y con un nivel de correlación alta entre estas variables. Así mismo, el valor de la significancia fue menor, por lo tanto, la relación fue significativa. En consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa. Se comprobó que: Si existe relación entre el Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo del personal de salud en el INPE-ORL, 2016.

Guzmán, L. (2017), realizó la tesis titulada "*Conocimiento y práctica de normas de bioseguridad del personal de enfermería en el área crítica del Hospital Essalud*", pretende determinar la relación que existe entre conocimiento y la práctica de normas de bioseguridad en el personal de enfermería. En esta investigación que tuvo una metodología de enfoque cuantitativo, el tipo de estudio fue básico, de nivel correlacional, de la misma manera se usó el diseño no experimental transversal. La muestra fue censal estuvo formada por 70 licenciados de enfermería y técnicos de enfermería que laboran en el área crítica del hospital Essalud, de tipo no probabilístico. El instrumento para la recolección de datos ejecutados fueron el cuestionario y la guía de observación para las variables. Con un nivel de significancia de correlación moderada, la cual se establece según la prueba estadística de Spearman, aplicada a las variables en estudio; teniendo una correlación de $= 0,482$ y el $p = 0.001$, presentando una correlación positiva moderada entre conocimiento y las prácticas de las normas de bioseguridad en el personal de enfermería; así mismo se determina una relación significativa moderada al 1% entre conocimiento y las prácticas de las normas de bioseguridad en el personal de enfermería, lo cual conlleva a rechazar la hipótesis nula y destacar que existe relación entre las variables estudiadas, ya que el p-valor resulto ser menor al 1% llegando a las siguientes conclusiones: existe relación entre el conocimiento de las normas de bioseguridad y las prácticas de las normas de bioseguridad en el área de atención crítica de Essalud.

Jurado (2017), realizó la tesis titulada “*El Personal de Enfermería y su exposición a riesgos laborales en un hospital de Lima*”, el estudio fue de nivel aplicativo, tipo cuantitativo, método descriptivo simple de corte transversal. La población estuvo conformada por 25 enfermeras. La técnica fue la encuesta y el instrumento una escala de Likert modificada aplicado previo consentimiento informado. Llegando a las siguientes conclusiones: El mayor porcentaje expresan que la exposición a riesgos laborales del personal de enfermería en sala de operaciones presente ya que 68% (17) expresan que cuentan con elementos necesarios para su protección personal, 24% (6) manipula fluidos corporales, 48% (12) utiliza mecánica corporal para el manejo de cargas, 48% (12) trabajan bajo presión, 32% (8) la ventilación es adecuada, 64% (16) usa todas las medidas protectoras cuando manipula desinfectante de alto nivel, seguido de un porcentaje considerable que lo ausente está dado por que 64% (16) los espacios físicos y ubicación de equipos facilitan el desempeño de su trabajo, 100% (25) la exposición a sustancias químicas, 20% (5) el cumplimiento de los principios de bioseguridad, 52% (13) el uso de la mecánica corporal para el manejo de cargas, 56% (14) la organización de trabajo en el servicio de centro quirúrgico.

Verau, B. (2017), realizó la tesis titulada *Conocimiento y prácticas de la normas de bioseguridad del personal que labora en el centro de atención residencial Ermelinda Carrera San Miguel*, plantea establecer la relación entre el nivel de conocimiento y la práctica de las normas de bioseguridad del personal que labora en el CAR. Ermelinda Carrera, San Miguel. El estudio tiene un diseño correlacional no experimental no transversal, optando por la encuesta y como instrumento de recolección de datos, un cuestionario y una lista de chequeo aplicados a los trabajadores. Llegando a las siguientes conclusiones: qué existe relación significativa directa y baja entre el conocimiento y la práctica de las normas de bioseguridad del personal que labora en el centro de atención residencial Ermelinda Carrera, San Miguel 2017.

Lozano y Castillo (2018), realizó la tesis titulada *Conocimientos y actitudes de adherencia a la bioseguridad hospitalaria. Hospital I Moche – EsSalud*, pretenden establecer la relación que existe entre los conocimientos y actitudes frente a la práctica de bioseguridad adquiridas en el personal de salud ya descrito.

El estudio con un enfoque cuantitativo, descriptivo, correlacional de corte transversal, aplicando el instrumento a 43 trabajadores; para medir actitudes, conocimientos y su relación con la adherencia a las prácticas de bioseguridad. El Nivel de conocimientos sobre Bioseguridad, más frecuente en los trabajadores del Hospital I de Moche, es Regular (67,4%). La Actitud sobre Bioseguridad, más frecuente en los trabajadores del Hospital I Moche es Desfavorable (67,4%). El Nivel de Adherencia a las Prácticas de Bioseguridad más frecuente es de No Adherencia en el 86,0% de los trabajadores del Hospital I Moche. Concluyéndose que Si existe relación entre conocimientos y actitudes con la adherencia a las prácticas de bioseguridad.

1.3. Teorías relacionadas al tema

A continuación, se presentan las diferentes concepciones y teorías relacionadas al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se describen las dimensiones que permitieron la medición de las variables de estudio y las diferentes teorías bajo las cuales se desarrolló la presente investigación.

1.3.1. Bases teóricas de la variable

Polo (2018), un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo. Dicho Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se conforma de 4 Sistemas como son Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, y Medio Ambiente. Así mismo cuenta con los siguientes objetivos:

Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados.

Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y controlar los factores de riesgo relacionados.

Merino (2016), “concluye que la teoría de las trayectorias aplicada a la seguridad y salud ocupacional resulta apropiada tanto para el análisis de accidentes, cuanto para su prevención, así como para la elaboración de manuales para la seguridad industrial. Y que la misma complementa con las normas, reforzando su entendimiento y aceptación, pues proporciona una base teórica fácil de explicar.”

Chávez (2014) en su libro *La gestión de la salud y seguridad en el trabajo y promoción de la salud y seguridad en el trabajo*: indica, “Pese a los grandes avances teóricos y prácticos en salud y seguridad en el trabajo, se plantean reiterativamente programas de promoción de la salud con una visión riesgista, unicausal de la SST, más allá de una identificación de los factores de la producción que pueden ser protectores o de riesgo, aliados a sistemas de gestión incluidos a la razón de ser de las organizaciones. Esta mirada es distinta a lo que se propone como los modelos actuales de una visión estratégica de la SST; lo que quizá puede hacer pensar que la promoción de la salud es un elemento aislado del propio proceso productivo, entonces aún existen muchas barreras para poder articular la PSST como elemento central de los modelos de gestión... pues se puede promover la educación, el cuidado ambiental, la conservación de relaciones humanas que en un todo pueden ser factores protectores de las características culturales o identitarias de las regiones, lo que genera calidad de vida incluyendo el trabajo como determinante de la vida misma de las personas.”

Apaza (2012), desglosa y mencionó “La Seguridad y salud ocupacional (SySO) es una multidisciplinaria en asuntos de protección, seguridad, salud y bienestar de las personas involucradas en el trabajo. Los programas de seguridad e higiene industrial buscan fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable. La SySO también incluye protección a los compañeros de trabajo, familiares, empleadores, clientes, y otros que podan ser afectados por el ambiente de trabajo.”

OIT (2011) realizó la tesis titulada “La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo... la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los peligros

que surgen en lugar de trabajo o dimanantes del mismo y que pudieran poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores son los principios fundamentales del proceso que rige la evaluación y gestión de los riesgos... El riesgo es la probabilidad de que una persona sufra daños o de que su salud se vea perjudicada si se expone a un peligro.

Frick (2011), señaló “El funcionamiento de un SG-SST depende del entorno institucional nacional que rodea su implementación. Es importante la influencia que pueden tener...las organizaciones en relación con la forma de administrar e implementar las acciones en los SG-SST, pues dependen de la forma como se entiendan y se lleven a cabo las relaciones empleado-empendedor en cada país”.

Gaps (1981), se puede conceptualizar riesgo laboral como “... el conjunto de factores físicos, psíquicos, químicos, ambientales, sociales y culturales que actúan sobre el individuo; la interrelación y los efectos que producen esos factores dan lugar a la enfermedad ocupacional. Pueden identificarse riesgos laborales relacionados globalmente con el trabajo en general, y además algunos riesgos específicos de ciertos medios de producción.”

La prevención de riesgos laborales es un requisito básico para el logro de la calidad. Un trabajo bien hecho sólo se considerará como tal cuando esté hecho en las debidas condiciones de seguridad.

Implementación y Operación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual comprende los indicadores con relación a la estructura y las responsabilidades del empleador, así como también programación de capacitaciones, las correctas medidas de prevención, la preparación y respuestas ante las emergencias, las consultas y la respectiva información sobre la formación de los comités de seguridad y salud en el trabajo y la participación de las mismas.

Dentro de la base legal, encontramos los Requisitos Legales y Verificación del cuidado de la salud del trabajador que debe conocer y exigir dicha información, como también el poner en práctica en su actuar diario.

En el Control y Proceso de la Información de los documentos, también se incluyen todas las investigaciones sobre los accidentes y enfermedades

ocupacionales y la entrega oportuna de las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos presentes en su centro de trabajo.

Es necesario e importante mantener de forma ordenada y ya descrita, las responsabilidades que cada uno de los miembros del comité tiene, el cual es designado de manera apropiada tal y como dice los órganos gubernamentales, teniendo a sus integrantes comprometidos, y siendo de conocimiento por toda la organización. Es necesario se implementen y coordinen controles y respuestas a emergencias, y a su vez estas sean de conocimiento general, por lo son necesarios para el eficiente desarrollo los siguientes elementos:

Responsabilidades

Establecimiento del Comité de salud y seguridad

Capacitación y Comunicación

Actividades y operaciones

Implementación de respuesta a emergencias

Responsabilidades

Para la OIT (2011), un principio esencial del SG-SST es el establecimiento de una responsabilidad a lo largo de la estructura jerárquica de gestión, incluida la participación significativa de todos los trabajadores en todos los niveles de la organización, y con responsabilidades definidas en materia de SST.

El empleador define los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones para que todo trabajador de la organización esté capacitado para asumir deberes y obligaciones relativos a la seguridad y salud, debiendo establecer programas de capacitación y entrenamiento para que se logre y mantenga las competencias establecidas.

Establecimiento del comité de salud y seguridad

El Ministerio de trabajo determina que las empresas con 25 o más trabajadores deben constituir un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual estará constituido en forma paritaria, es decir, con igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Son funciones del Comité de Salud y Seguridad en el trabajo:

Hacer cumplir el presente Reglamento, las normativas sectoriales y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud de cada empresa.

Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud.

Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones de la empresa.

Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.

Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.

Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.

Capacitación y comunicación

Dentro de la capacitación y comunicación, el Ministerio de Trabajo, manifiesta que el SG-SST debe centrarse en el logro de los resultados, específicos, realistas y posibles de aplicar por la empresa a través de una abierta comunicación e inducción, la cual dará a conocer medidas de identificación, prevención, control y actuación en materia de seguridad y salud laboral. Coadyuvará a la mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencias; las adquisiciones y contrataciones en materia de personal, equipos, accesorios y entre otros.

El SG-SST no puede funcionar debidamente sin la existencia de un diálogo social eficaz, ya sea en el contexto de comités paritarios de seguridad o salud, o de otros mecanismos como los convenios colectivos. Se debería brindar a los trabajadores y sus representantes la oportunidad de tomar parte plenamente, a través de la participación y de consulta directas, en la gestión de la SST en la organización. Para la OIT (2011), un sistema sólo es eficaz cuando se asigna a todas las partes interesadas responsabilidades definidas en la aplicación del mismo.

A continuación, según las normas dispuestas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se describen oportunos reconocimientos de

control operacional médicos y de seguridad iniciales y periódicos de los trabajadores y del ambiente laboral:

Examen médico pre ocupacional: Este reconocimiento se practica antes de emplear a un trabajador o de asignarle un puesto de trabajo que entrañe riesgos para la salud. De este modo, se pueden conocer el estado de salud del trabajador de salud, y los datos obtenidos son una referencia de gran utilidad para seguir su evolución ulterior. El reconocimiento permite también a la dirección asignarle tareas adaptadas a sus aptitudes y limitaciones. La información médica necesaria se anota en un formulario cuya estructura varía según las ocupaciones y que suele contener un cuestionario sobre los antecedentes médicos, laborales y sociales del futuro trabajador. En el reconocimiento de ingreso conviene tener en cuenta ciertos factores de riesgo como la edad, el sexo y la sensibilidad individual. Entre otros factores de interés figuran la nutrición, los estados patológicos anteriores o actuales, así como la exposición previa o simultánea a uno o más riesgos profesionales para la salud.

Examen médico periódico: Después del reconocimiento médico de ingreso conviene practicar reconocimientos periódicos a intervalos regulares, el cual se recomienda hacerlo una vez por año cabe decir antes que el trabajador salga de vacaciones o deje de pertenecer a la institución.

Pruebas específicas y de ambiente laboral: La exposición profesional a materias, áreas o agentes peligrosos y los efectos resultantes en la salud pueden evaluarse en muchos casos mediante ciertas pruebas específicas de la exposición de que se trate. Para el caso de áreas y agentes peligrosos, se puede recurrir a inspecciones periódicas de los áreas, agentes, herramientas y accesorios a utilizarse en estos ambientes.

Implementación de respuesta a emergencias

Debe planificarse e implementarse la respuesta ante emergencias. Estos procedimientos de respuesta ante emergencias deben probarse periódicamente y analizarse; de ser necesario deben modificarse, en particular después de la ocurrencia de incidentes y situaciones de emergencia. Existe gran variedad de situaciones de emergencia, frente a las cuales la institución prestadora de servicios de salud debe estar presta a responder.

Evaluación y vigilancia

La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo comprende procedimientos internos y externos a la empresa, que permitan evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud. El Ministerio de Trabajo(2005) refiere que en la verificación se establecen procedimientos para hacer seguimiento y medir el desempeño del sistema, para lograr el manejo más idóneo de las no conformidades.

Para la OIT,(2011), en esta etapa se deberían elaborar, establecer y examinar periódicamente todos los procedimientos. Estos procedimientos deberían definirse en los diferentes niveles de la gestión. En este proceso se debe de permitir la identificación de fallas o deficiencias en el SG-SST y adoptar registros para su revisión y su futura adopción de medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los peligros asociados al trabajo.

Los factores básicos dentro de esta parte del proceso del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo son:

Que contribuya a la capacidad de control: Seguimiento y Medición.

Revisión de accidentes e incidentes.

Orientada al bienestar de los trabajadores: Monitoreo de Enfermedades Laborales.

Centrado en las comunicaciones que apoye y genere materiales y documentos: Registros.

Que apoye la recolección sistematizada y profesional de información: Auditoría.

Seguimiento y medición

Para Robledo, (2016), el seguimiento y medición tiene como objetivo, incorporar información para la toma de decisiones a través de la implementación de la vigilancia; realizar un seguimiento de los datos sobre salud y ambiente, procesar de manera efectiva en la estrategia e intervenciones en salud ocupacional. Proveer prontamente de información que pueda ser analizada para determinar la frecuencia (incidencia); apoyar la planificación de los programas de salud, al mostrar cuáles son los problemas de salud y enfermedad importantes que merecen intervenciones específicas. Por lo tanto, se genera prioridades, se determinan los agentes

causales de riesgo ocupacional, de la transmisión de enfermedades, y enfermedades mortales.

1.4. Formulación del problema

Problema general.

¿Cuál es el nivel de conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018?

Problemas específicos.

Problema específico 1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre la Implementación y operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018?

Problema específico 2. ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre los requisitos legales y la verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018?

Problema específico 3. ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el control e información de documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018?

1.5. Justificación

La presente investigación es importante porque responde a las necesidades de previsión de riesgos ocupacionales en el personal de salud de las instituciones pertenecientes al MINSA, ya que el nivel de conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, determina cuanto sabe el trabajador del sector salud sobre la implementación, responsabilidades, derechos, obligaciones, normativas legales, registros y documentos de dicha gestión.

Justificación teórica

La investigación realizada, permitirá a través de los resultados obtenidos, determinar el nivel de conocimiento sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del personal de una entidad prestadora de salud, así mismo, el análisis pertinente de las dimensiones seleccionadas para el presente estudio, el cual contribuirá en la reducción de los riesgos de salud y enfermedades ocupacionales de los mismos.

En la investigación se presentan antecedentes y fundamentos teóricos que permiten abordar científicamente el problema planteado, pues el análisis de las diferentes teorías sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo constituyen un aporte para nuevas investigaciones

Justificación social y práctica

Además, el adecuado conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la socialización de la misma permitirá a sus colaboradores desempeñarse en un adecuado espacio de trabajo donde exista seguridad, higiene y salud y de esta manera evitar los riesgos innecesarios que alteren su salud y la interacción humana. Así mismo, este aprendizaje redundará en todo lugar donde se desenvuelva; centros de trabajos, lugares de esparcimiento, hogar, etc.

1.6. Objetivos

Objetivo general

Analizar cuál es el nivel de conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018.

Objetivos específicos

Determinar el nivel de conocimiento sobre la implementación y operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018.

Determinar el nivel de conocimiento sobre los requisitos legales y verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018?

Evaluar el nivel de conocimiento sobre el control e información de documentos del sistema de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018.

II. Método

2.1. Diseño de Investigación

El diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea y alcanzar los objetivos de la investigación, en tal sentido, dado que en la investigación no se manipularon las variables de estudio, se empleó un diseño no experimental, es decir se desarrolló un estudio donde se observaron los fenómenos “tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos no se provocan las situaciones sino que se observan situaciones ya existentes” tal como lo señalaron Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 149).

La investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental de corte transversal, ya que los datos se recolectaron en un sólo momento y se tenía como propósito describir la variable y analizar en un momento dado, pues no se manipuló la variable de estudio y la recolección de datos se realizó en un solo momento.

Metodología

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Es importante resaltar que el enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos por lo tanto es secuencial, el orden que se sigue debe ser riguroso. Parte de los objetivos y preguntas de investigación, se elabora una perspectiva teórica en función de teorías preexistentes revisadas y en función de ellas se establecen las hipótesis, variables y dimensiones; se desarrolla bajo un plan preestablecido (diseño de la investigación) que se sigue para probar las hipótesis gracias al análisis y contrastación de datos y finalmente se emiten conclusiones directamente relacionadas a los objetivos planteados inicialmente

El método que se usó fue el método hipotético deductivo, pues se partió de la observación del fenómeno a estudiar, en base a las cuales se plantearon los problemas e hipótesis respectivas y que luego del análisis correspondiente se verificó y comprobó la verdad de los enunciados deducidos. Este método combina la reflexión racional (la formación de hipótesis y la deducción) con la observación de la realidad (la observación y la verificación) (Lorenzano, 1994).

Tipo de investigación

La presente investigación es descriptivo, éstos estudios buscan especificar las propiedades importante de personas, grupos, comunidades o cualquier otro

fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986). Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Es decir, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente. Además, los estudios descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables con los que tienen que ver.

2.2. Variable, operacionalización

En la investigación se establecieron como variable de estudio el Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 1.

Matriz operacional de la variable Nivel de conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala según dimensión	Escala de medición
Implementación y operación	Estructuras y responsabilidades	1-8	En inicio=1-8 En proceso=9-12	En inicio = 0 – 15
	Capacitación	9-12	Logro deseado=13-16	En proceso = 16 – 20
	Medidas de prevención	13	Logro destacado=17-19	Logro deseado = 21-25
	Preparación y respuestas Ante emergencias	14-17 18-19		Logro destacado = 26-29
Requisitos legales y verificación	Requisitos Salud en el trabajo	20 21-23	En inicio=1 En proceso=2 Logro deseado=3 Logro destacado=4	
Control e información de documentos	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	24-28	En inicio=1-2 En proceso=3-4 Logro deseado=5 Logro destacado=6	
	Documentos	29		

2.3. Población, muestra y muestreo

2.3.1. Población

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010), la población es: “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”, en tal sentido debe establecerse en función a “sus características de contenido, de lugar y en el tiempo” (p. 174). La población de estudio, estuvo conformada por 120 trabajadores, asistenciales y administrativos del Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II – 2018.

Criterios de Inclusión

Se consideró como criterios de inclusión, a todos el personal nombrado y CAS durante el año 2018.

Criterios de exclusión

Al personal de vacaciones y/o licencias temporales.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.4.1. Técnica de recolección de datos

La técnica utilizada en la presente investigación fue la encuesta, que una técnica basada en preguntas dirigidas a un número considerable de personas, la cual emplea cuestionarios para indagar sobre las características que se desea medir o conocer (Hernández, et al., 2010).

2.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Para la presente investigación se utilizó el instrumento de medición denominado Guía de Encuesta o Cuestionario, para aplicar en la población objetivo que haciendo a 120 encuestados. El instrumento fue adaptado según los criterios pertinentes de la Guía Básica sobre Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se ha elaborado considerando un marco para abordar globalmente la gestión de la prevención de los riesgos laborales y para mejorar su funcionamiento de una forma organizada y continua. En tal sentido, se revisaron los enfoques de las Directrices de la OIT sobre Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (ILO/OSH 2001), OHSAS Sistemas de Gestión de Seguridad

y Salud Ocupacional y la normativa nacional: Ley N 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N TR.

2.4.3. Validación y confiabilidad de los instrumentos

Validación de los instrumentos

La validación de un instrumento, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Para determinar la validez del instrumento, se sometió a consideraciones de juicio de expertos. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), el juicio de expertos consiste en preguntar a personas expertas acerca de la pertinencia, relevancia, claridad y suficiencia de cada uno de los ítems, en el caso del instrumento.

Tabla 2.

Validez del instrumento para medir el Nivel de conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmila II, según expertos

Experto	El instrumento presenta				Condición final
	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Suficiencia	
Juez 1	Si	si	si	si	Aplicable
Juez 2	Si	si	si	si	Aplicable
Juez 3	Si	si	si	Si	Aplicable

La tabla muestra que los expertos consideraron el instrumento como aplicables por contener ítems pertinentes, relevantes, claros y suficientes para garantizar la medición válida de la variable Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.5. Métodos de análisis de datos

Para el procedimiento de la recolección de datos se procedió de la siguiente manera:

Se inició con la aplicación de los instrumentos, siguiendo las indicaciones establecida en las respectivas fichas técnicas. Se solicitó al Centro Materno Infantil

Santa Luzmila II, el permiso respectivo para la aplicación de la encuesta. Cada uno de los instrumentos llevó un tiempo aproximado de 20 minutos para ser respondido.

Posteriormente, con los datos obtenidos se elaboró la matriz de datos, se transformaron los valores según las escalas establecidas y se procedió con el debido análisis con la finalidad de presentar las conclusiones y recomendaciones y de esta manera preparar el informe final.

Para el análisis y presentación de los datos obtenidos en la investigación, se empleó la estadística descriptiva. Estos resultados fueron representados utilizando figuras estadísticas para poder visualizar y comprender mejor la investigación.

En un primer momento se procedió a organizar y ordenar la información recopilada en una base de datos, posteriormente se analizaron empleando el software SPSS versión 25, y excel, que permitió establecer el porcentaje de incidencias en las respuestas obtenidas.

2.6. Aspectos éticos

Los datos indicados en esta investigación fueron recogidos del grupo de investigación y se procesaron de forma adecuada sin adulteraciones.

Los trabajadores del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II que han participado en esta encuesta, no fueron mencionados, se ha tomado las reservas del caso para evitar información dañina en contra de las personas o instituciones que han colaborado con esta investigación.

De igual forma el marco teórico se recolectó de acuerdo a los parámetros establecidos e indicados para realizare este tipo de estudio, evitando copia de otras investigaciones.

Finalmente, los resultados de la investigación no han sido adulteradas o plagiadas de otras investigaciones haciéndose un buen uso de la investigación en beneficio de todos.

III. Resultados

Tabla 3.

Nivel de conocimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II

Escala	Frecuencia	%
En Inicio	48	40%
En proceso	47	39%
Logro deseado	25	21%
Logro destacado	0	0%
Total general	120	100%

La presente tabla nos muestra claramente que 48 trabajadores (40%) del Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II, se encuentra en inicio del nivel de conocimiento del SG-SST, es decir solo tienen conocimiento de algunos indicadores; sin embargo 47 trabajadores (39%) se encuentran en proceso o conocen más de la mitad de los indicadores estudiados; cabe resaltar que no se llegó a un logro destacado, así como se evidencia en el gráfico N° 1.

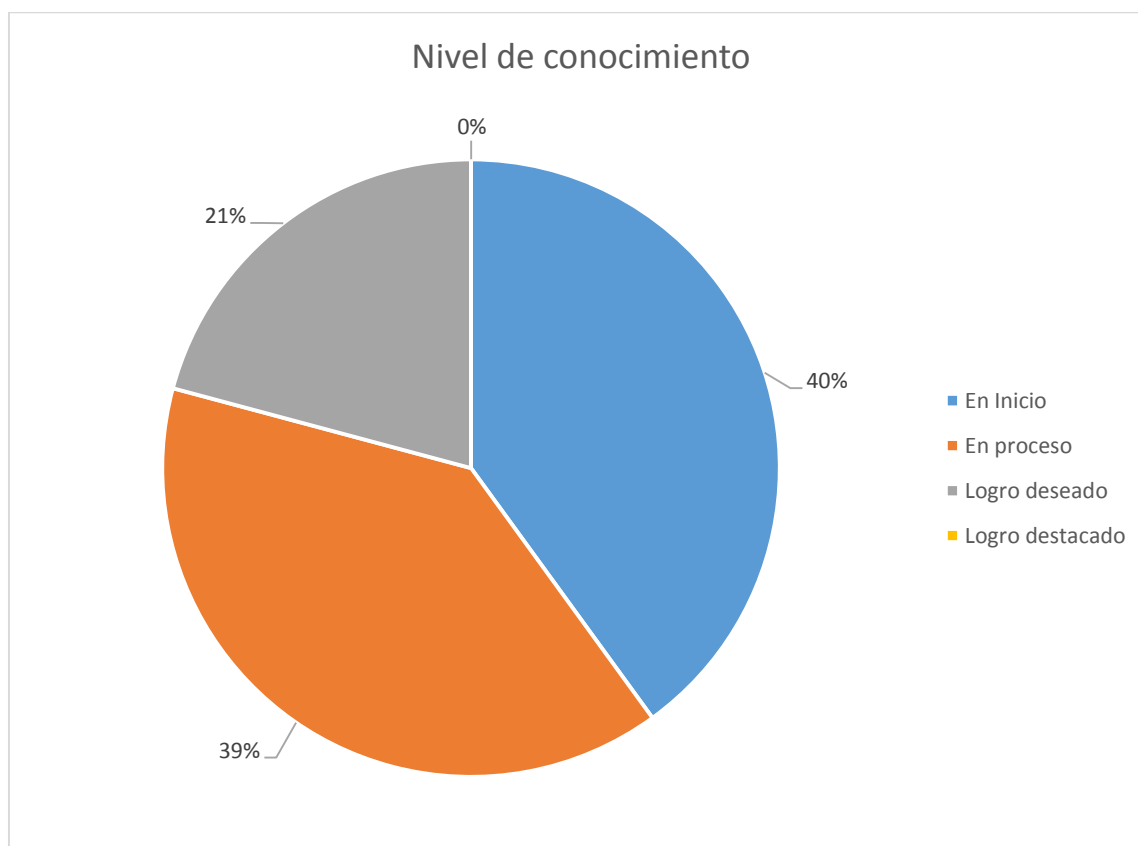


Figura 1. Nivel de conocimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II

Tabla 4.

Nivel de conocimiento sobre la Implementación y Operación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II

Implementación y Operación	Frecuencia	%
En Inicio	19	16%
En proceso	31	26%
Logro deseado	67	56%
Logro destacado	3	3%
Total general	120	100%

En la tabla que nos antecede es interesante observar que el nivel de conocimiento sobre la Implementación y Operación del SG-SST, en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II, se encuentra en un logro deseado con un 56%, es decir 67 trabajadores tienen conocimiento de más de la mitad de los indicadores estudiados, siendo esta dimensión la más importante; seguido de un nivel en proceso del conocimiento con un 26%, y teniendo un bajo porcentaje el logro destacado con 3%.

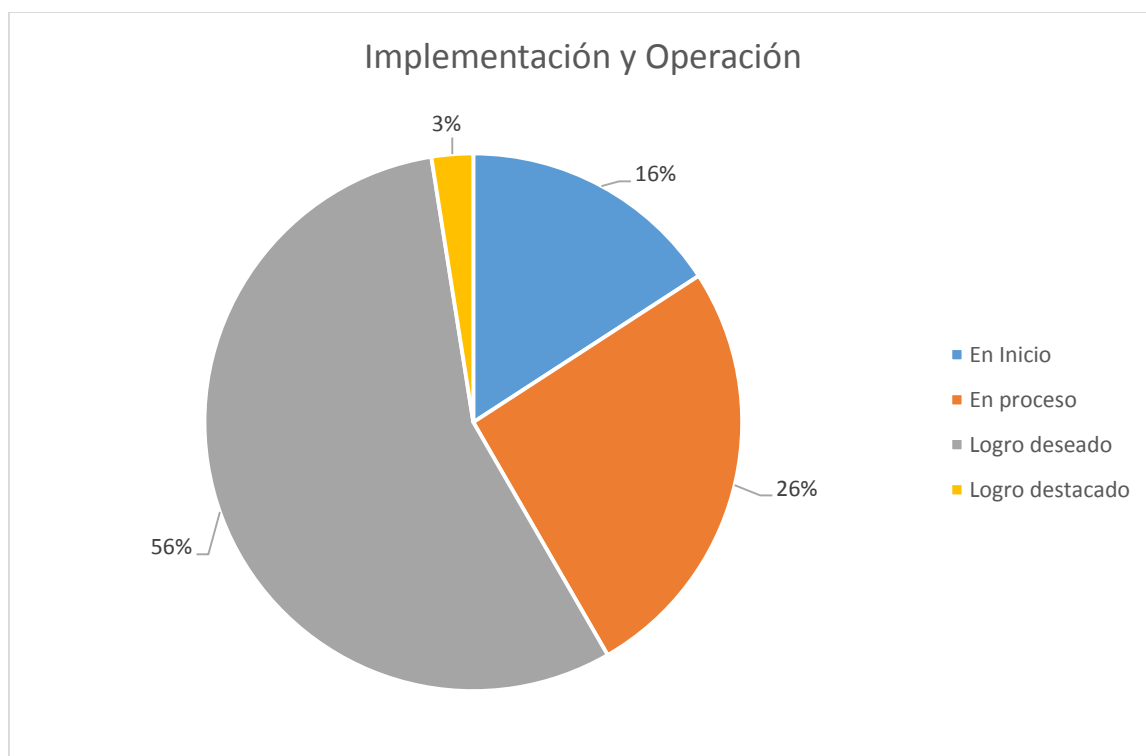


Figura 2. Nivel de conocimiento sobre la Implementación y Operación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II

Tabla 5.

Nivel de conocimiento sobre los Requisitos Legales y Verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II

Requisitos Legales y Verificación	Frecuencia	%
En Inicio	38	32%
En proceso	55	46%
Logro deseado	16	13%
Logro destacado	11	9%
Total	120	100%

Es importante el nivel de conocimiento sobre los Requisitos Legales y la Verificación de los mismos, el cuál según ésta tabla nos muestra que todavía está en proceso marcando un 46% de la población estudiada y en inicio con 32%, así mismo el logro destacado continúa con los puntajes bajos con 9%.

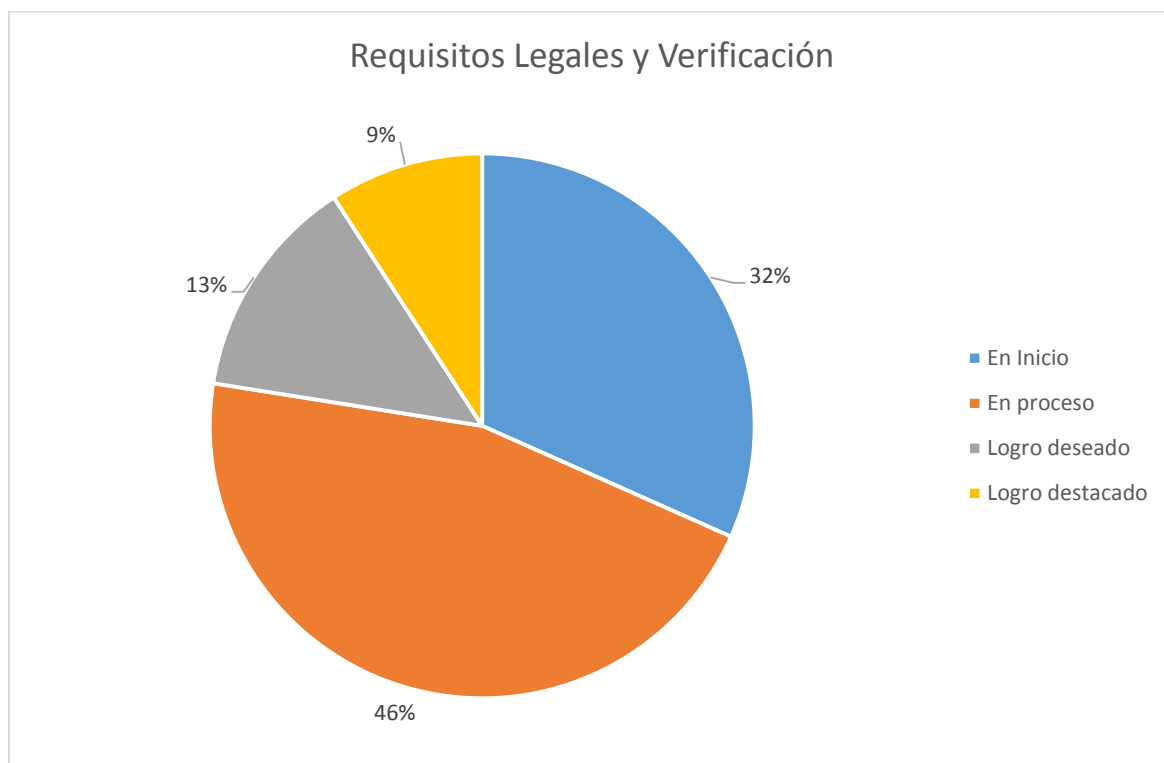


Figura 3. Nivel de conocimiento sobre los Requisitos Legales y Verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II

Tabla 6.

Nivel de conocimiento sobre el Control e Información de Documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II

Control e Información de Documentos	Frecuencia	%
En Inicio	83	69%
En proceso	1	1%
Logro deseado	36	30%
Logro destacado	0	0%
Total	120	100%

Es importante notar que en la presente tabla 83 trabajadores (69%) tienen un conocimiento en inicio, lo que significa que conocen poco sobre lo que la institución hace en cuanto a los registros y modificaciones de los accidentes y enfermedades ocupacionales; y solo 36 trabajadores (30%) tienen un mayor conocimiento de los mismos.

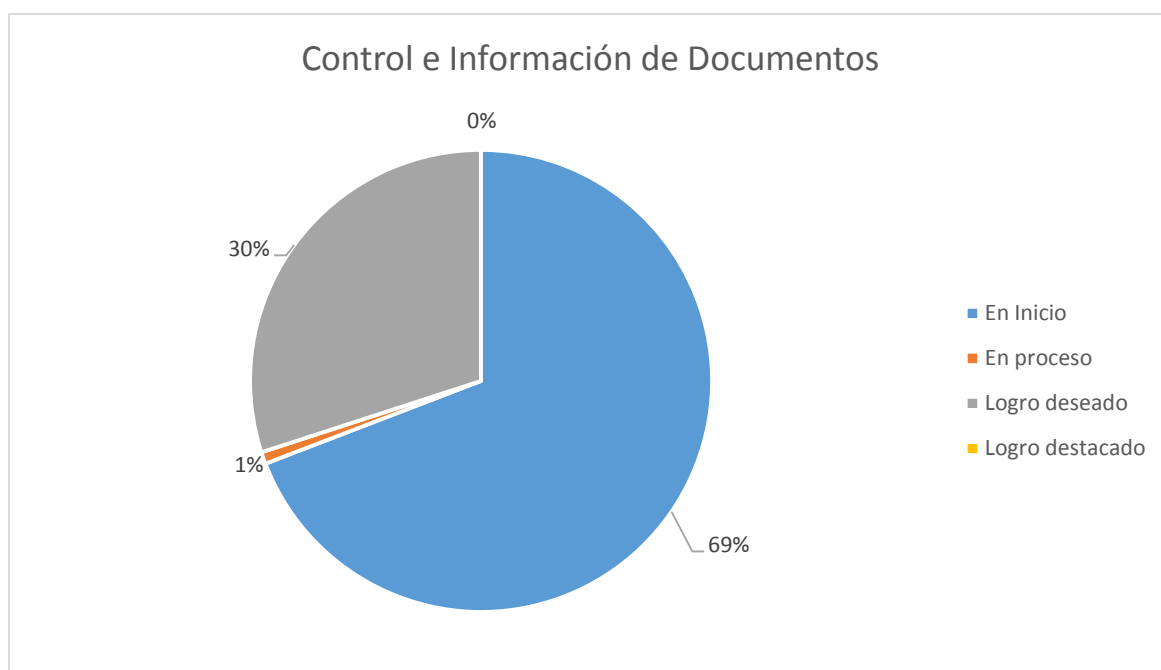


Figura 4. Nivel de conocimiento sobre el Control e Información de Documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II

IV. Discusiones

En relación a la variable Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por los trabajadores del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II, con 40% en inicio, quiere decir que hay predisposición para incorporar las disposiciones relacionadas con el SG-SST, considerándose en un a fortaleza; sin embargo, si sumamos el 39% en proceso y 21% en logro deseado, tenemos un 60% que tiene un conocimiento más afianzado, lo que nos trae a comparar con el estudio de investigación de Arrieta, Díaz y Gonzales, (2012), en su tema “Conocimientos, actitudes y prácticas sobre accidentes ocupacionales en estudiantes de odontología”, en donde relacionan la ocurrencia de accidentes ocupacionales en los estudiantes de odontología y el conocimientos de los mismos...., ellos llegan a obtener un 52.8% de un nivel bueno de conocimiento; Así también Lozano y Castillo (2018), en su investigación Conocimientos y actitudes de adherencia a la bioseguridad hospitalaria. Hospital I Moche – EsSalud, Llegan a la conclusión que tienen un conocimiento regular sobre bioseguridad con 67.4%. por otro lado, Lulo Guzmán (2017), en su tesis “Conocimiento y práctica de normas de bioseguridad del personal de enfermería en el área crítica del Hospital Essalud”, concluye en la correlación positiva moderada del conocimiento y la práctica de normas de bioseguridad en el personal de enfermería; también, Arzapalo, Jenny (2016) en su tesis Conocimiento del reglamento de seguridad y salud en el trabajo y el uso de equipos de protección personal en los trabajadores asistenciales del Policlínico Fiori Essalud 2016, concluyendo que el nivel de conocimiento del reglamento de SST fue medio con 76.2% de su población estudiada.

Analizando los resultados de la dimensión de Implementación y Operación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por los trabajadores del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II, se obtiene un nivel de conocimiento de logro deseado en un 56%, el cuál presume que las bases de la implementación y operación están bien cimentadas, sin embargo Sierra (2015), detalla en su investigación denominada Importancia de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST basado en la norma NTC OHSAS 18001: 2007, en el hospital de la localidad Rafael Uribe de Bogotá en la Fundación Hospital San Carlos III nivel, que la evaluación de dicha norma remarca la importancia de continuar con la sensibilización sobre los conocimientos y la importancia de ponerlos en práctica en los trabajadores, ya que incorporar la norma,

está en un proceso lento; Arzuna, (2015) en su tesis Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud Ocupacional Y Las Condiciones De Trabajo Del Personal De Salud Del INPE-ORL, 2016, reafirma los resultados encontrados ya que concluye que existe relación entre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y condiciones de trabajo en personal de salud en dicha institución; Así mismo, Frick (2011), señala “El funcionamiento de un SG-SST depende del entorno institucional nacional que rodea su implementación, dando ha entender que es importante la forma de administrar e implementar las acciones en los SG-SST, pues dependen de la forma como se entiendan, como se difunda la incorporación de dicho sistema, entonces por lo expuesto el Centro Materno Infantil Santa Luzmila tiene incorporado en conocimiento la implementación del SG-SST.

En cuanto a la siguiente dimensión de estudio los Requisitos Legales y la verificación del cuidado de la salud propiamente dicha, nos encontramos que el personal del centro Materno Infantil Santa Luzmilla II, tiene un conocimiento en proceso con un 46%, eso determina que existe conocimiento de los riesgos, medidas de bioseguridad y la prevención de enfermedades ocupacionales, sin embargo, no sólo basta conocer ya que las investigaciones realizadas en relación a las actitudes distan mucho del conocimiento, esto lo vemos en los siguientes resultados de Arrieta, Díaz y Gonzales (2012), realizado en estudiantes de salud “Conocimientos, actitudes y prácticas sobre accidentes ocupacionales en estudiantes de odontología”, donde los estudiantes presentan practicas desfavorables en un 90.4%, teniendo que considerar que existen otros factores que afectan; de igual forma encontramos en la siguiente investigación de Lozano y Castillo (2018), Conocimientos y actitudes de adherencia a la bioseguridad hospitalaria. Hospital I Moche – EsSalud, donde la no adherencia hacia los conocimientos de bioseguridad alcanzan el 86 %; también Arzapalo, (2016) en su investigación ya antes mencionóda sobre el uso de equipos de protección personal del personal de salud fue regular con un 57.1%.

Por último en la dimensión sobre el Control e Información de Documentos del SG-SST, en donde se incluye la investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales y los documentos sobre los riesgos presentes en el centro de trabajo, se encuentran los siguientes resultados el 69% de la población en estudio

se encuentra en inicio, contrastando con las investigaciones mencionadas es importante recalcar que los estudios sobre este indicador son pocos en relación al personal de salud, Bautista y Gimenez (2014), en la investigación realizada sobre Factores de Riesgo Laboral en el personal de enfermería en la Unidad de Cuidados Intensivos, de un hospital de Colombia, se obtuvieron los siguientes resultados: los factores de Riesgo Biológico, Químico, Físico, Mecánico, Ergonómico y Psicológico, 86,7 %, los riesgos Físico-Mecánico con 93,3%. Los riesgos Químicos están presentes por el contacto frecuente con los medicamentos, látex y antisépticos con 100% para cada uno. Riesgos ergonómicos porque el personal adopta la postura de pie en un 100% y las actividades la realiza en forma individual con un 93,3 %. A riesgos Psicológicos porque un 66,7% no realiza períodos de descanso durante su jornada laboral; también Lazo y Peña (2014) en su investigación Problemas Ergonómicos por actividad Laboral del Personal de la Coac Jardín Azuayo Ltda, en Ecuador, concluyendo que el 100% de los trabajadores se encuentran expuestos a riesgos ergonómicos en el caso de la labor que se desempeña; de igual forma Jurado (2017) en su investigación El Personal de Enfermería y su exposición a riesgos laborales en un hospital de Lima, el mayor porcentaje 68%, es para las enfermeras de Sala de Operaciones, quienes tienen más riesgo y exposición a fluidos y aparatos eléctricos; sin duda el personal de los centros de atención de salud están en constante riesgo a pesar de las medidas de seguridad.

V. Conclusiones

El personal del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II, según los resultados obtenidos se encuentra En Inicio del conocimiento del SG-SST, sin embargo cabe resaltar que los resultados en proceso y logro deseado también tienen valores considerables que en contraste con las investigaciones contrastadas son similares, entonces podemos concluir que los trabajadores de centros de salud están incorporando los conocimientos sobre el SG-SST, lo cual se pueden considerar como una fortaleza hacia el cuidado de la salud.

El nivel de conocimiento sobre la Implementación y Operación del SG-SST, se encuentra en Logro Deseado, por el personal del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II, teniendo esta dimensión gran porcentaje del estudio y los indicadores como responsabilidad, capacitación, medidas de prevención, las cuales ya se encuentran cimentadas, y según la bibliografía el éxito del SG-SST está en la Implementación oportuna y adecuada información de la normativa ya estipulada.

El nivel de conocimiento sobre los Requisitos Legales y la Verificación del SG-SST, todavía se encuentra En Proceso y un porcentaje no muy lejano En Inicio, lo cual nos ayuda a comprender, que la incorporación de las normas, reglamentos e instrucciones sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo está en proceso de incorporación y de su aplicación en los centros de salud.

En cuanto al nivel de conocimiento sobre el Control e Información de Documentos del SG-SST, el cual, incluye la investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales se encuentra En Inicio, el cual tiene relación con las investigaciones contrastadas, ya que el personal de salud en sus diferentes ámbitos de acción se encuentran en riesgo potencial.

VI. Recomendaciones

Es importante determinar el nivel de conocimiento de procesos que se están incorporando en las instituciones, sobre todo en los trabajadores del sector de salud en especial de los pertenecientes al MINSA, ya que, los procesos siempre son mas lentos y burocráticos, y en este caso en lo relacionado al cuidado de la salud es aun más relevante ya que son ellos los encargados de velar, proteger, cuidar y recuperar la salud de los demás.

Es importante darle la debida importancia a toda investigación relacionada a proteger y cuidar la salud, por ello, se recomienda continuar con los siguientes pasos con miras a tener sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en salud con las exigencias estipuladas por los órganos competentes.

Hace falta crear un sistema de gestión hecha especialmente para el sector salud, teniendo todas las consideraciones, registros y normativas que se apliquen y den solución a los problemas en este tipo de instituciones.

Los que trabajamos en centros de salud hemos sido testigos o hemos sufrido alguna complicación de salud las cuales no son registradas o no existen los registros adecuados que ayuden al estudio de la problemática del cuidado de salud en el personal de salud.

Ya la Ley, las normas, los reglamentos están dados desde el 2012, entonces solo queda que todos ayudemos a cuidar nuestra salud en todas las actividades que realicemos y seamos observadores de las medidas de prevención por donde vayamos.

VII. Referencias

- Apaza, R. (2012). *Seguridad y salud ocupacional*. España, Barcelona: Innova.
- Azurza, N. (2016). Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y las condiciones de trabajo del personal de Salud del INPE-ORL, 2016. Lima: UCV. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/5730>
- Chávez, J. (2014). *La gestión de la salud y seguridad en el trabajo y promoción de la salud y seguridad en el trabajo*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.
- Frick, K. (2000). *Systematic*. Oxford: Pergamon.
- Gaps, A. (1981). *El medi ambient i la salut*. Colegio Médico de Barcelona: Salud y Enfermedad, tomo 4.
- Jenny, A. (2016). *Conocimiento del “reglamento de seguridad y salud en el trabajo” y el uso de equipos de protección personal en los trabajadores asistenciales del Policlínico Fiori Essalud 2016*. Lima: UCV. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/6920>
- Korban, Z. (2014). *Application of the MERIT survey in the multi-criteria quality*. International journal, Vol 21 N°3.
- Merino, J. (2016). *Teoría para la prevención y análisis de accidentes basada en trayectorias dinámicas*. Caracas: Bolivariana.
- Miguel, S. (2015). *Importancia de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST basado en la norma NTC OHSAS 18001: 2007, en el hospital de la localidad Rafael Uribe de Bogotá en la Fundación Hospital San Carlos III nivel*. Bogotá: Universidad Militar NUEVA Granada.
- OMS. (2007). www.who.int/occupational_health/WHO_health_assembly_sp_web. Obtenido de www.who.int/occupational_health/WHO_health_assembly_sp_web
- OPS/OMS. (1999). www.who.int/occupational_health/regions/en/oeh41consejo.pdf?ua=1. Obtenido de www.who.int/occupational_health/regions/en/oeh41consejo.pdf?ua=1

- Perú, P. (2016). ww.munlima.gob.pe. Obtenido de ww.munlima.gob.pe.
- Polo, S. (2018). *Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo*. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Robledo, F. H. (2016). *Seguridad y salud en el trabajo conceptos básicos*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Robson, L. (2010). *Something might be missing from occupational health and safety*. Journal, 51.
- Sunafil. (2018). www.sunafil.gob.pe. Obtenido de www.sunafil.gob.pe
- Velásquez, A. & Vereau, D. (2018). *Conocimientos y actitudes de adherencia a la bioseguridad*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <http://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/1913/pdf>

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	VARIABLE	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo general.		
¿Cuál es el nivel de conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018?	Analizar cuál es el nivel de conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018.	Nivel de Conocimiento del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:	Enfoque de investigación: cuantitativo Nivel de investigación: descriptivo Diseño de investigación:
Problema Específico	Objetivos específicos		no experimental Tipo de investigación: Básica Transversal
1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre la Implementación y operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018?	1. Determinar el nivel de conocimiento sobre la implementación y operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018.	. En inicio . En proceso . Logro deseado. . Logro destacado.	

2. ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre los requisitos legales y la verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018?

3. ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el control e información de documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018?

2. Determinar el nivel de conocimiento sobre los requisitos legales y verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018?

3. Evaluar el nivel de conocimiento sobre el control e información de documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018.

Anexo 2. Matriz de operacionalización

Matriz operacional de la variable Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala según dimensión	Escala de medición
Implementación y operación	Estructuras y responsabilidades	1-8	En inicio=1-8 En proceso=9-12	En inicio = 0 – 15
	Capacitación	9-12	Logro deseado=13-16	En proceso = 16 – 20
	Medidas de prevención	13	Logro destacado=17-19	Logro deseado = 21-25
	Preparación y respuestas ante emergencias	14-17		Logro destacado = 26-29
	Consulta y comunicación	18-19		
Requisitos legales y verificación	Requisitos Salud en el trabajo	20 21-23	En inicio=1 En proceso=2 Logro deseado=3 Logro destacado=4	
Control e información de documentos	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	24-28	En inicio=1-2 En proceso=3-4 Logro deseado=5 Logro destacado=6	
	Documentos	29		

Anexo 3. Instrumento

Cuestionario para el personal de salud

El presente cuestionario tiene el propósito de saber cuánto conoce el personal asistencial y administrativo del Centro de Salud Materno Santa Luzmila sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, serán respuestas puntuales: SI o NO. Y en OBSERVACIONES podrá colocar algún detalle relacionado al ítem desarrollado. Se espera total sinceridad ya que de ello depende el éxito de ésta investigación. Muy agradecida de antemano por su participación.

OCUPACIÓN:.....

AÑOS Y/O MESES LABORANDO EN LA INSTITUCIÓN:.....

CONDICIÓN LABORAL:.....

I. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

a. ESTRUCTURAS Y RESPONSABILIDADES

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Tiene conocimiento sobre la promulgación de la Ley 29783 que regula la Seguridad y Salud en Trabajo en nuestro país desde el año 2012.			
2. Tiene conocimiento sobre la formación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo si está constituido de forma paritaria.			
3. Tiene conocimiento si existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud en su Centro de Salud.			
4. Sabe Ud. Que su empleador es responsable de: Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.			

Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.			
5. El Centro de Salud considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.			
INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
6.El Centro de Salud controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.			
7.El Centro de Salud prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			
8.El Centro de Salud asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.			

b. CAPACITACIÓN

9.El Centro de Salud toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.			
10.El Centro de Salud imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.			
11.La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.			
12.Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. Durante el desempeño de la labor. Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.			

Para la actualización periódica de los conocimientos. Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. Uso apropiado de los materiales peligrosos.			
--	--	--	--

c. Medidas de prevención

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
13. Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: Eliminación de los peligros y riesgos. Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.			

d. PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

14. La institución ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.			
15. Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			
16. La Institución revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.			
17. El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			

e. CONSULTA Y COMUNICACIÓN

<p>18. Los trabajadores han participado en: La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.</p>			
<p>19. Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.</p>			

II. REQUISITOS LEGALES Y VERIFICACIÓN

f. Requisitos

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
<p>20. Los trabajadores cumplen con: Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. Someterse a exámenes médicos obligatorios Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</p>			

<p>Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</p> <p>Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</p> <p>Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</p>			
--	--	--	--

g. Salud en el trabajo

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIÓN
21.El MINSA realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).			
22.Los trabajadores son informados: A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			
23.Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.			

III.CONTROL E INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS

h. Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
24.El Centro de Salud ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			
25.Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para:			

Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. Determinar la necesidad modificar dichas medidas.			
26. Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			
27. Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			
28. El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			

i. Documentos

29. El Centro de Salud entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.			
--	--	--	--

Cree Ud que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, es vital en su Centro de Salud, por qué?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

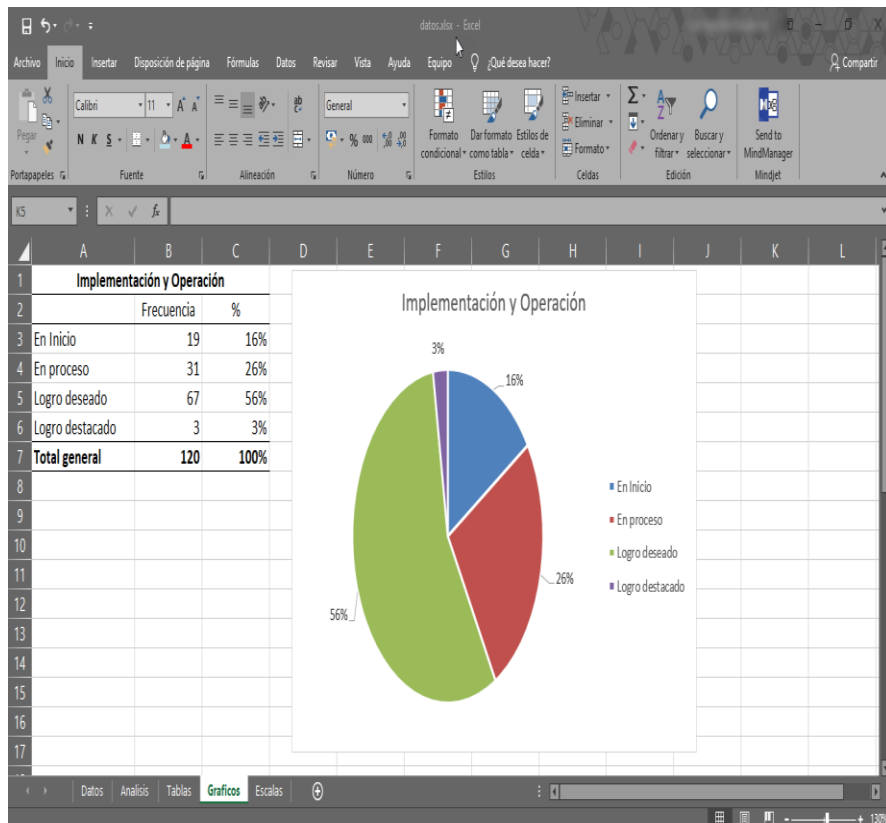
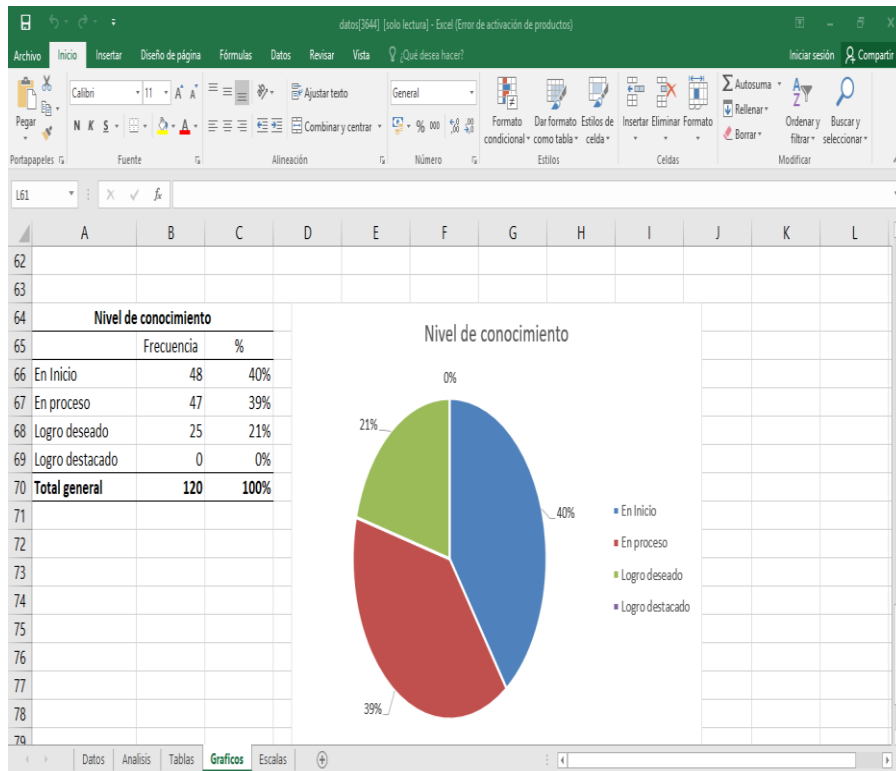
.....

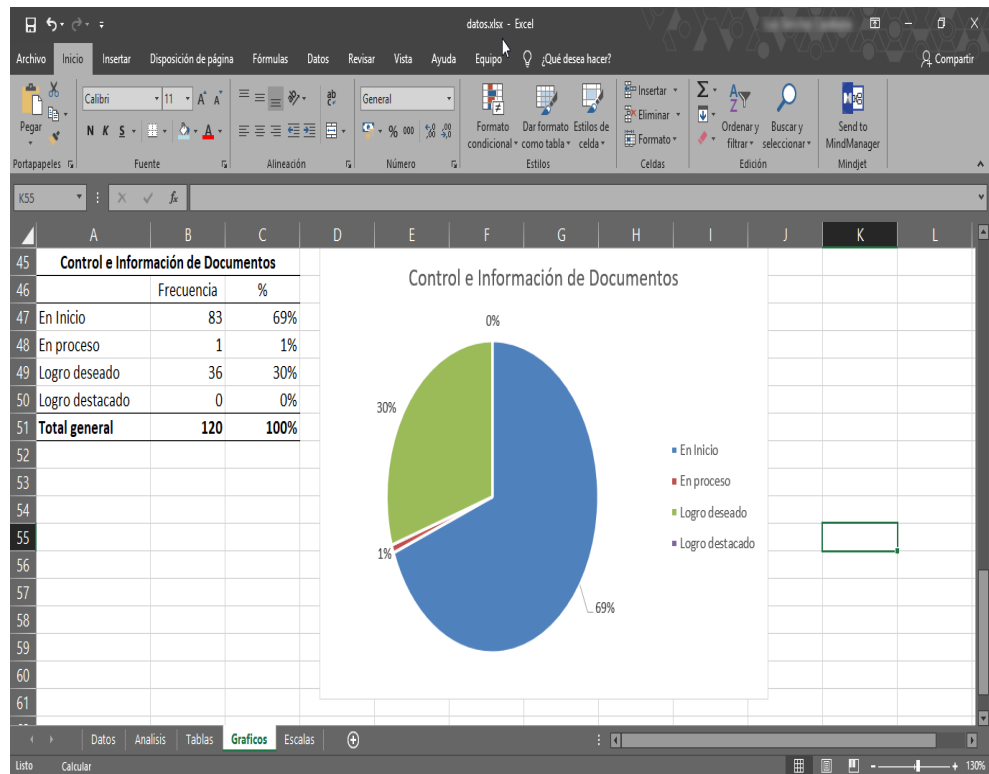
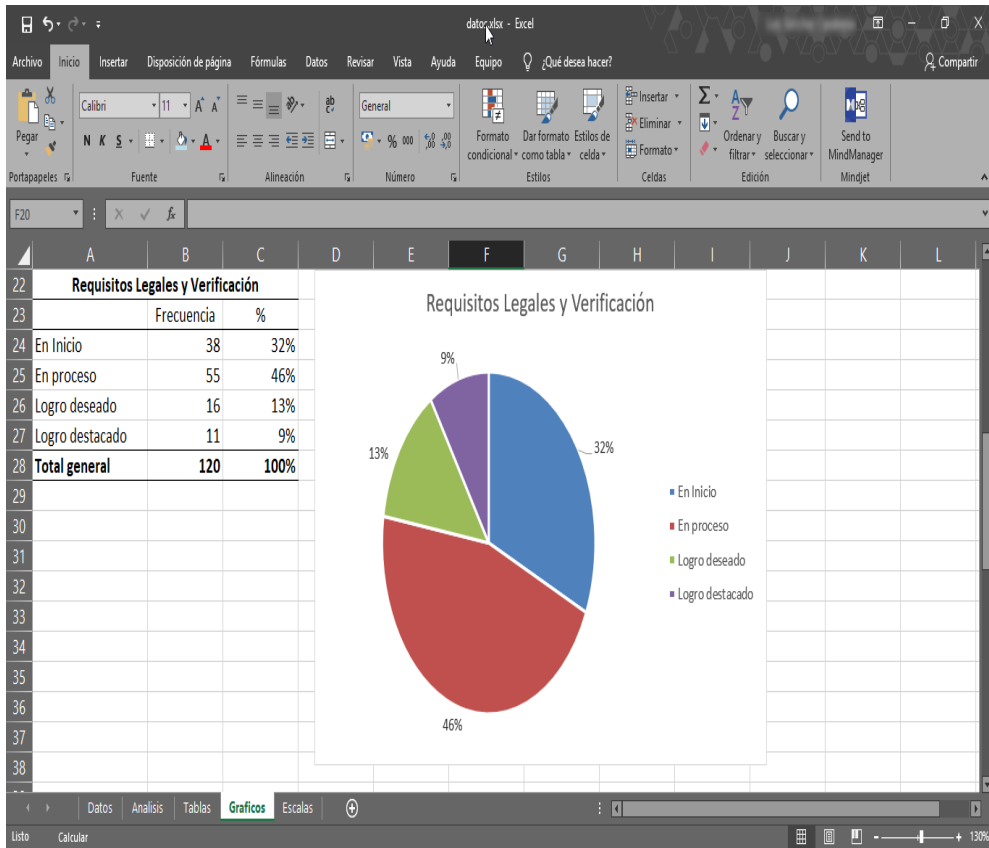
.....

.....

FUENTE: ANEXO 3 GUÍA BÁSICA SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Anexo 4. Prints





Anexo 5. Artículo científico

ESQUEMA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

1. TÍTULO

Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018

2. AUTORA

Gladys Sonia Neyra Alegre

nlaly110575agmail.com

3. RESUMEN

La presente investigación es importante porque responde a las necesidades de previsión de riesgos y enfermedades ocupacionales en el personal de salud de las instituciones pertenecientes al MINSA. El objetivo es el de analizar cuál es el nivel de conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II durante el 2018. Bajo un enfoque cuantitativo, se desarrolló una investigación de nivel descriptivo no experimental. La población estuvo constituida por 120 trabajadores, para la recolectar la información se elaboró una encuesta, usando como instrumento un cuestionario con 29 items, los cuales permitirán tener una visión general sobre los temas importantes del SG-SST. Los resultados determinan que el 40% de los trabajadores se encuentran en inicio, el 39% en proceso y el 21% en logro deseado del nivel de conocimiento del SG-SST. Por lo que se concluye que en salud en especial a las instituciones pertenecientes al MINSA, todavía los esfuerzos por incorporar el cuidado de la salud de los trabajadores está en proceso.

3. PALABRAS CLAVE

Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. ABSTRACT

The present investigation is important because it responds to the needs of risk forecasting and occupational diseases in the health personnel of the institutions belonging to the MINSA. The objective is to analyze the level of knowledge of the safety and health management system in the work of the Santa Luzmila II Mother and Child Center during 2018. Under a quantitative approach, a non-experimental descriptive level research was developed. The population was constituted by 120 workers, to collect the information a survey was elaborated, using as instrument a questionnaire with 29 items, which will allow to have a general vision about the

important topics of the SG-SST. The results determine that 40% of the workers are in the beginning, 39% in the process and 21% in the desired achievement of the level of knowledge of the SG-SST. So it is concluded that in health especially to the institutions belonging to the MINSA, efforts to incorporate the health care of the workers are still in process.

5. KEYWORDS

Level of Knowledge of the Occupational Health and Safety Management System.

6. INTRODUCCIÓN

En el marco de la calidad de los servicios y el riesgo en salud, la presente investigación, nos remonta a la década de los 90s, y a raíz de la incorporación del Modelo de Desarrollo Sostenible, donde se inicia la preocupación por la salud de los trabajadores y fue creciendo en muchos países y organismos internacionales como la OMS y la OPS, y es así que la OPS inicia una secuencia de mandatos específicos sobre La Salud de los Trabajadores. En este contexto, en nuestro país, en el año 2012, se aprobó la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objeto de promover una cultura de prevención de riesgos laborales a través del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social, deben velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa.

Sin embargo los estudios sobre la incorporación de las normativas en este contexto son pocos sobre todo en salud, y es en donde los riesgos se encuentran latentes.

7. METODOLOGÍA

Bajo un enfoque cuantitativo, se desarrolló una investigación de nivel descriptivo no experimental. La población estuvo constituida por 120 trabajadores, para la recolectar la información se elaboró una encuesta, usando como instrumento un cuestionario con 29 items, los cuales permitirán tener una visión general sobre los temas importantes del SG-SST., para lo cual se determinaron 3 dimensiones: Implementación y Operación; Requisitos legales y Verificación y Control e Información de Documentos.

8. RESULTADOS

Los resultados nos muestra claramente que el 40% del personal del Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II, se encuentra en inicio del nivel de conocimiento del SG-

SST, seguido de un 39% que se encuentran en proceso, cabe resaltar que no se llegó a un logro destacado.

9. DISCUSIÓN

En relación a la variable Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por los trabajadores del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II, con 40% en inicio, quiere decir que hay predisposición para incorporar las disposiciones relacionadas con el SG-SST, considerándose en un potencial, en una fortaleza; sin embargo, si sumamos el 39% en proceso y 21% en logro deseado, tenemos un 60% que tiene un conocimiento más afianzado, lo que nos trae a comparar con el estudio de investigación de Arrieta, Díaz y Gonzales, (2012), en su tema “Conocimientos, actitudes y prácticas sobre accidentes ocupacionales en estudiantes de odontología”, en donde relacionan la ocurrencia de accidentes ocupacionales en los estudiantes de odontología y el conocimientos de los mismos...., ellos llegan a obtener un 52.8% de un nivel bueno de conocimiento; Así también Lozano y Castillo (2018), en su investigación Conocimientos y actitudes de adherencia a la bioseguridad hospitalaria. Hospital I Moche – EsSalud, llegan a la conclusión que tienen un conocimiento regular sobre bioseguridad con 67.4%. por otro lado, Lulo Guzmán (2017), en su tesis “Conocimiento y práctica de normas de bioseguridad del personal de enfermería en el área crítica del Hospital Essalud”, concluye en la correlación positiva moderada del conocimiento y la práctica de normas de bioseguridad en el personal de enfermería; también, Arzapalo, Jenny (2016) en su tesis Conocimiento del reglamento de seguridad y salud en el trabajo y el uso de equipos de protección personal en los trabajadores asistenciales del Policlínico Fiori Essalud 2016, concluyendo que el nivel de conocimiento del reglamento de SST fue medio con 76.2% de su población estudiada.

10. CONCLUSIONES

El personal del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II, según los resultados obtenidos se encuentra En Inicio del conocimiento del SG-SST, sin embargo cabe resaltar que los resultados en proceso y logro deseado también tienen valores considerables que en contraste con las investigaciones contrastadas son similares,

entonces podemos concluir que los trabajadores de centros de salud están incorporando los conocimientos sobre el SG-SST, lo cuál se pueden considerar como una fortaleza hacia el cuidado de la salud.

REFERENCIAS

- Frick, K. (2000). *Systematic*. Oxford: Pergamon.
- Gaps, A. (1981). *El medi ambient i la salut*. Colegio Médico de Barcelona: Salud y Enfermedad, tomo 4.
- Jenny, A. (2016). *Conocimiento del “reglamento de seguridad y salud en el trabajo” y el uso de equipos de protección personal en los trabajadores asistenciales del Policlínico Fiori Essalud 2016*. Lima: UCV. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/6920>
- Korban, Z. (2014). *Application of the MERIT survey in the multi-criteria quality*. International journal, Vol 21 N°3.
- Merino, J. (2016). *Teoría para la prevención y análisis de accidentes basada en trayectorias dinámicas*. Caracas: Bolivariana.
- Miguel, S. (2015). *Importancia de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST basado en la norma NTC OHSAS 18001: 2007, en el hospital de la localidad Rafael Uribe de Bogotá en la Fundación Hospital San Carlos III nivel*. Bogotá: Universidad Militar NUEva Granada.
- OMS. (2007). www.who.int/occupational_health/WHO_health_assembly_sp_web. Obtenido de www.who.int/occupational_health/WHO_health_assembly_sp_web
- OPS/OMS. (1999). www.who.int/occupational_health/regions/en/oeh41consejo.pdf?ua=1. Obtenido de www.who.int/occupational_health/regions/en/oeh41consejo.pdf?ua=1

Anexo 6. Base de datos

BASE DE DATOS																													
BASE DE DATOS DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS DEL SG-SST																													
SUJETOS	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29
SUJ1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0
SUJ2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0
SUJ3	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1
SUJ4	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
SUJ5	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUJ6	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUJ7	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0
SUJ8	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1
SUJ9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
SUJ10	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SUJ11	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SUJ12	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SUJ13	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SUJ14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0
SUJ15	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1
SUJ16	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
SUJ17	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1
SUJ18	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ19	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
SUJ20	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
SUJ21	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SUJ22	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SUJ23	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SUJ24	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
SUJ25	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ26	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SUJ27	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUJ28	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ29	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1
SUJ30	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ31	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0
SUJ32	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1
SUJ33	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
SUJ34	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
SUJ35	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ36	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SUJ37	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUJ38	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0
SUJ39	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SUJ40	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1
SUJ42	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1
SUJ43	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ44	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
SUJ45	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
SUJ46	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ47	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUJ48	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUJ49	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ50	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ51	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0
SUJ52	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ53	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1
SUJ54	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
SUJ55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ56	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SUJ57	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUJ58	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0
SUJ59	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SUJ60	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1

Anexo 7. Certificado de validez


CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I. DIMENSIÓN 1: IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN							
	a. ESTRUCTURAS Y RESPONSABILIDADES							
1	Tiene conocimiento sobre la promulgación de la Ley 29783 que regula la Seguridad y Salud en Trabajo en nuestro país desde el año 2012.	✓		✓		✓		
2	Tiene conocimiento sobre la formación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo si está constituido de forma paritaria.	✓		✓		✓		
3	Tiene conocimiento si existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud en su Centro de Salud.	✓		✓		✓		
4	Sabe Ud. Que su empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	✓		✓		✓		
5	El Centro de Salud considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	✓		✓		✓		
6	El Centro de Salud controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	✓		✓		✓		
7	El Centro de Salud prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	✓		✓		✓		
8	El Centro de Salud asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	✓		✓		✓		
	b. CAPACITACIÓN							
9	El Centro de Salud toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	✓		✓		✓		
10	El Centro de Salud imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	✓		✓		✓		
11	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	✓		✓		✓		

12	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 	✓		✓		✓		
c. MEDIDAS DE PREVENCIÓN								
13	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 	✓		✓		✓		
d. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA								
14	La institución ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	✓		✓		✓		
15	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	✓		✓		✓		
16	La Institución revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	✓		✓		✓		

17	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	/		/		/		
e. CONSULTA Y COPMUNICACIÓN								
18	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	/		/		/		
19	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	/		/		/		
DIMENSIÓN 2: REQUISITOS LEGALES Y VERIFICACIÓN								
f. REQUISITOS		Si	No	Si	No	Si	No	
20	Los trabajadores cumplen con: - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.	/	/	/		/		

	Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	/		/		/		
	g. SALUD EN EL TRABAJO							
21	El MINSA realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	/		/		/		
22	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	/		/		/		
23	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	/		/		/		
	DIMENSIÓN 3 : CONTROL E INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS							
	h. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	Si	No	Si	No	Si	No	
24	El Centro de Salud ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, edades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	/		/		/		
25	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	/		/		/		
26	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	/		/		/		
27	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	/		/		/		
28	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	/		/		/		
	a. DOCUMENTOS							
29	El Centro de Salud entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Mayor suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []


Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Henry Y. Romero Pasco
DNI: 76082196

Especialidad del validador: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de Diciembre del 2018



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I. DIMENSIÓN 1: IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN							
	a. .ESTRUCTURAS Y RESPONSABILIDADES							
1	Tiene conocimiento sobre la promulgación de la Ley 29783 que regula la Seguridad y Salud en Trabajo en nuestro país desde el año 2012.	✓		✓		✓		
2	Tiene conocimiento sobre la formación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo si está constituido de forma paritaria.	✓		✓		✓		
3	Tiene conocimiento si existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud en su Centro de Salud.	✓		✓		✓		
4	Sabe Ud. Que su empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	✓ ✓ ✓ ✓		✓ ✓ ✓ ✓		✓ ✓ ✓ ✓		
5	El Centro de Salud considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	✓		✓		✓		
6	El Centro de Salud controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	✓		✓		✓		
7	El Centro de Salud prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	✓		✓		✓		
8	El Centro de Salud asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	✓		✓		✓		
	b. CAPACITACIÓN							
9	El Centro de Salud toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	✓		✓		✓		
10	El Centro de Salud imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	✓		✓		✓		
11	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	✓		✓		✓		

12	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 	/		/		/			
c. MEDIDAS DE PREVENCIÓN									
13	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 	/		/		/			
d. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA									
14	La institución ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	/		/		/			
15	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	/		/		/			
16	La Institución revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	/		/		/			

17	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	/		/		/		
e. CONSULTA Y COPMUNICACIÓN								
18	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 	/		/		/		
19	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	/		/		/		
DIMENSIÓN 2: REQUISITOS LEGALES Y VERIFICACIÓN								
f. REQUISITOS		Si	No	Si	No	Si	No	
20	Los trabajadores cumplen con: <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. 	/		/		/		

	Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	✓		✓		✓		
g. SALUD EN EL TRABAJO								
21	El MINSA realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	✓		✓		✓		
22	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	✓ ✓ ✓		✓ ✓ ✓		✓ ✓ ✓		
23	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3 : CONTROL E INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS								
h. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES		Si	No	Si	No	Si	No	
24	El Centro de Salud ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, edades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	✓		✓		✓		
25	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	✓ ✓ ✓		✓ ✓ ✓		✓ ✓ ✓		
26	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	✓		✓		✓		
27	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	✓		✓		✓		
28	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	✓		✓		✓		
a. DOCUMENTOS								
29	El Centro de Salud entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: CESAR AGUSTO TAMARA GONZALES
DNI: 30762212

Especialidad del validador: Seguridad Industrial y seguridad Ocupacional

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de diciembre del 2018



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I. DIMENSIÓN 1: IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN							
	a. ESTRUCTURAS Y RESPONSABILIDADES							
1	Tiene conocimiento sobre la promulgación de la Ley 29783 que regula la Seguridad y Salud en Trabajo en nuestro país desde el año 2012.	/		/		/		
2	Tiene conocimiento sobre la formación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo si está constituido de forma paritaria.	/		/		/		
3	Tiene conocimiento si existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud en su Centro de Salud.	/		/		/		
4	Sabe Ud. Que su empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	/		/		/		
5	El Centro de Salud considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	/		/		/		
6	El Centro de Salud controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	/		/		/		
7	El Centro de Salud prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	/		/		/		
8	El Centro de Salud asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	/		/		/		
	b. CAPACITACIÓN							
9	El Centro de Salud toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	/		/		/		
10	El Centro de Salud imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.							
11	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	/		/		/		

12	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 	/		/		/			
c. MEDIDAS DE PREVENCIÓN									
13	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 	/		/		/			
d. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA									
14	La institución ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	/		/		/			
15	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	/		/		/			
16	La Institución revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	/		/		/			

	Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	/		/		/		
g. SALUD EN EL TRABAJO								
21	El MINSA realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	/		/		/		
22	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	/		/		/		
23	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	/		/		/		
DIMENSIÓN 3 : CONTROL E INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS								
h. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES		Si	No	Si	No	Si	No	
24	El Centro de Salud ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, edades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	/		/		/		
25	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	/		/		/		
26	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	/		/		/		
27	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	/		/		/		
28	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	/		/		/		
a. DOCUMENTOS								
29	El Centro de Salud entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Juan Muñoz Arana
DNI: 24708638

Especialidad del validador: Auditor de la seguridad y salud en el Trabajo

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

28 de Diciembre del 2018.



Firma del Experto Informante.

Anexo 8. Formulario de autorización electrónica para la publicación electrónica de la tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICATION ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

MEYRA ALEGRE GLADYS SONIA
D.N.I. : 51622943
Domicilio : Calle Paracas 125 - Urb. Tahuantinsuyo
Teléfono : Fijo : Móvil : 942 029 600
E-mail : n.lay.110575@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRA
Mención : GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

MEYRA ALEGRE GLADYS SONIA

Título de la tesis:

Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo del Centro Materno Infantil Santa Lucilla II - 2019

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha : 9/4/19

Anexo 9. Autorización de la versión final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

GLADYS SONIA NEYRA ALEGRE

INFORME TÍTULADO:

NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO MATERNO INFANTIL
SANTA LUZMILLA II - 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD

SUSTENTADO EN FECHA: 25 de Enero 2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR MAYORÍA



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

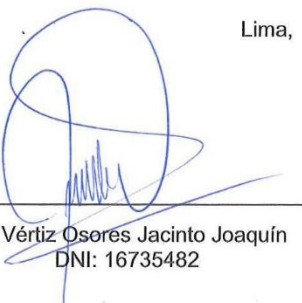
Anexo 10. Acta de aprobación de originalidad de Tesis

Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Dr. Vértiz Osóres Jacinto Joaquín, docente de la Escuela de Postgrado de la UCV y revisor del trabajo académico titulado “ **Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmilla II - 2018**”; de la estudiante **Neyra Alegre Gladys Sonia**; y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud constatado de 25%, verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Lima, 31 de enero del 2019



Dr. Vértiz Osóres Jacinto Joaquín
DNI: 16735482

Anexo 11. Acta de aprobación de originalidad de Tesis

Feedback Studio - Google Chrome

https://ev.tumitin.com/app/carta/es/?o=1071329424&lang=es&s=1&cro=103&u=1049816754

feedback studio Tesis Maestría para entrega /0 < 39 de 40 >

Resumen de coincidencias

25 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

25	1	repositorio.uv.edu.pe	9 %
	2	emile.wn.com	2 %
	3	www.colep.org	1 %
	4	repositorio.unimilitar.edu	1 %
	5	www.belo.com	1 %
	6	repositorio.continental...	1 %
	7	ruben-apaza.blogspot...	1 %
	8	oilar.uneg.edu.ve	1 %
	9	revistas.upb.edu.co	1 %
	10	www.unistansulbr.com	1 %

ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II - 2018

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestría en Gestión de los Servicios de la Salud

AUTORA:
Br. Gladys Sonia Neyra Alegre

Página: 1 de 60 Número de palabras: 9530

Text-only Report High Resolution Activado